

100

Número de personas a cargo: 1

Educación Básica												Bachiller académico:		Bachiller Pedagógico:	
Primaria				Secundaria			Media		Normalista Superior:		Bachiller Técnico:				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Título en:		Bachiller		
Institución:				Inst. Educativa Técnica Cerrito de la Palma						Año de terminación:		2009			

Pregrado				Postgrado			
Técnico Laboral	x	Técnico		Especialización		Maestría o Magister	
Tecnólogo		Universitario		Doctorado			
Título en:	Auxiliar de Enfermería						
Institución:	CEPRODENT				Año de terminación:		
Tarjeta o matrícula profesional:				Fecha de Expedición:		2019	

Institución:		Año de terminación	2024
Cursos y/o diplomado:	Seminario de RCP		
Institución:	CEPRODENT	Año de terminación	2023
Cursos y/o diplomado:	Ingles básicas		
Institución:		Año de terminación	2024
Cursos y/o diplomado:	Seminario liderazgo, innovación y competitividad Salud mental		
Institución:		Año de terminación	
<i>Otros estudios Anexar estudios de Educación no Formal: CAP del Sena, cursos, diplomados, talleres, seminarios, simposios, congresos y demás estudios que pueda comprobar mediante certificados.</i>			

Entidad o empresa:	Colombia Saludable						
Fecha de inicio:	DD 10	MM 02	AAAA 2022	Fecha de terminación	DD 11	MM 10	AAAA 2023
Cargo:	Enfermería domiciliaria						
Nombre de Jefe inmediato:	Frederney Zapata				Teléfono:	3166328080	
Logros del desempeño : conocimientos nuevos							

Fecha de inicio:	DD 19	MM 07	AAAA 2024	Fecha de terminación	DD 1	MM 07	AAAA 2025
Cargo:	Auxiliar de enfermería						
Nombre de Jefe inmediato:	Ana rebecca Giraldo Tobón				Teléfono :	310 4365408Orig en de vida	
Logros del desempeño : experiencia adquirida							

Entidad o empresa:	Origen de vida						
Fecha de inicio:	DD 1	MM 08	AAAA 2025	Fecha de terminación	DD 25	MM 03	AAAA 2026
Cargo:	Auxiliar de enfermería						
Nombre de Jefe inmediato:	Luz Astrid valencia				Teléfono:	3233713234	
Logros del desempeño : conocimientos nuevos							

Referencias Personales y/o Laborales

Nombre: Natalia Romero

Con la firma el aspirante: 1) Acepta la aplicación de las políticas de selección de personal definidas por la Corporación. 2) Para los efectos del numeral 1 del artículo 48 del decreto 2127, de 1945 y artículo 5º. de la ley 190 de 1995), declara que la información suministrada en la presente solicitud es verídica, y que está sujeta a verificación por parte de la Corporación, por lo tanto, cualquier omisión o falta de precisión en la misma, se considera como causa suficiente para ser descartada. 3). Autoriza ampliamente a Corpoases y a los empleados del Proceso Gestión de Recursos Humanos, para que en el momento que estimen conveniente, indaguen sobre mis antecedentes de todo tipo, de igual forma para confrontar y verificar toda la información contenida en la hoja de vida y los documentos anexos a ésta. 4) Reconoce que la aceptación de esta Hoja de Vida no implica compromiso para las partes.



Firma



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE SUCRE
Y EN SU NOMBRE LA

***Institución Educativa Técnico Agropecuario
"Cerrito de La Palma"***

Sincelejo- Sucre

*Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal,
Según Resolución 1039 de abril 29 de 2004*

Le Confiere a:

Isnelda Iris Issa Vilorio

Identificado (a) con TI No. 91112902258 Expedida en Sincelejo

El título de

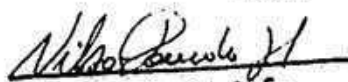
Bachiller Media Técnica Agropecuario

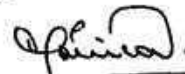
*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Modalidad Técnica Agropecuaria, según el plan de estudios contemplado en el
Proyecto Educativo Institucional*



Anotado al Folio No. 06 del libro de Registro de Diploma No 06

Dado en Sincelejo Sucre, a los nueve días 9 del mes de Diciembre de 2009


Nilsa Dorado Hernández



Mónica Beato Herrera
Corresponsable



CEPRODENT S.A.S.
NIT. 823.000.500-7



CEPRODENT S.A.S.

ACTA N° 51

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL, Y LA SECRETARIA GENERAL DE
CEPRODENT S.A.S, EN REUNION EFECTUADA EL DIA 12 DEL MES JULIO DE
2019, CONSIDERANDO QUE:

ISNELDA IRIS ISSA VILORIA

C.C. No. 1102845091 de Sincelejo

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDO
POR LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCION, RESUELVE OTORGARLE EL
CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL EN:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS
"CEPRODENT S.A.S." Y PREVIO JURAMENTO DE RIGOR, LA DIRECTORA
GENERAL, Y LA SECRETARIA GENERAL HACEN ENTREGA DEL PRESENTE
CERTIFICADO REGISTRADO EN EL FOLIO N° 8793 DEL LIBRO
GENERAL DE EGRESADOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO A LOS 12 DEL MES JULIO DE
2019.


Lic. ZORAIDA PENA RODRIGUEZ
Directora General.


MARIA LUCHA DAZA
Secretaria General



CEPRODENT S.A.S.
NIT. 823.000.500-7



CEPRODENT S.A.S.

ACTA N° 51

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL, Y LA SECRETARIA GENERAL DE CEPRODENT S.A.S, EN REUNION EFECTUADA EL DIA 12 DEL MES JULIO DE 2019, CONSIDERANDO QUE:

ISNELDA IRIS ISSA VILORIA

C.C. No. 1102845091 de Sincelejo

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDO POR LOS ESTATUTOS DE LA INSTITUCION, RESUELVE OTORGARLE EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL EN:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT S.A.S." Y PREVIO JURAMENTO DE RIGOR, LA DIRECTORA GENERAL, Y LA SECRETARIA GENERAL HACEN ENTREGA DEL PRESENTE CERTIFICADO REGISTRADO EN EL FOLIO N° 8793 DEL LIBRO GENERAL DE EGRESADOS.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN SINCELEJO A LOS 12 DEL MES JULIO DE 2019.


Lic. ZORAIDA PEÑA RODRIGUEZ
Directora General.


MARIA LUCILA DAZA
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA



Sincelejo – Sucre

Con Licencia de funcionamiento N° 0869 del 05 de Marzo de 2015, emanada de la Secretaría de Educación Municipal

HACE CONSTAR QUE:

Isnelda Iris Issa Viloria

C.C. N° 1102845091 de Sincelejo

Asistió al curso de Actualización en:

“Reanimación Cerebro Cardio Pulmonar”

Con una intensidad de veinticinco (25) horas.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los 12 días del mes de julio de 2019.


Lc. Zoraida Peña Rodríguez
Directora General


María Lucía Daza García
Secretaría General



REPUBLICA DE COLOMBIA



Sincelejo – Sucre
Con Licencia de funcionamiento N° 0869 del 05 de Marzo de 2015, emanada de la Secretaría de Educación Municipal

HACE CONSTAR QUE:

Isnelda Iris Issa Viloria

C.C. No. 1102845091 de Sincelejo

REALIZO EL DIPLOMADO EN:

Ciudadanos Intensivos de Adultos

Duración 120 horas


Lic. Zoraida Peña Rodríguez
Directora General


María Lucila Doza García
Secretaria General

Para constancia de firma en Sincelejo el 12 de julio de 2019.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE"

Nit. 890.980.085-9

El Carmen de Viboral - Antioquia Carrera 30 N° 27-52

cbaelcarmen@gmail.com



El Carmen de Viboral, julio 14 de 2025

LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE"
EL CARMEN DE VIBORAL. ANTIOQUIA.

HACE CONTAR:

Que la señora, **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.102.845.091 de Sincelejo-Sucre, celebró con el **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSÉ"** con Nit. 890.890.085-9 un **contrato individual de trabajo a término fijo de un año**; desempeñando el cargo de **auxiliar de enfermería**, como se describe a continuación:

Fecha del contrato:	Julio 19 de 2024 al 01 de junio de 2025
Motivo de terminación del contrato:	Renuncia voluntaria
Objeto del contrato:	Realización de actividades de auxiliar de enfermería en el CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSÉ" del municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) m/cte. con derecho a subsidio de transporte, pago de horas extras, recargos dominicales, festivos y nocturnos; con derecho al incremento anual autorizado por el Gobierno, quedando para el año 2025 el valor del contrato en un millón ochocientos sesenta y un mil quinientos pesos (\$1.861.500) m/cte.
Obligaciones específicas del contrato:	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la institución.2. Atender a los adultos mayores, según las normas y políticas establecidas para estas Instituciones gerontológicas.3. Aplicar guías, procedimientos y protocolos de enfermería, que aseguren la prestación del servicio, aplicando las normas establecidas por la institución.4. Brindar cuidado directo a los adultos mayores que requieran atención especial, que se encuentran discapacitados o enfermos (levantarlos, bañarlos y vestirlos).5. Promover actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.6. Realizar anotaciones de enfermería en la historia clínica de cada adulto mayor.7. Mantener actualizada la tarjeta de medicamentos de los adultos mayores.

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE"

Nit. 890.980.085-9

El Carmen de Viboral - Antioquia Carrera 30 N° 27-52

cbaelcarmen@gmail.com



8. Apoyo en el suministro de alimentos a los adultos mayores enfermos en cantidad y calidad suficiente de acuerdo a las normas dietéticas establecidas.

9 Apoyar en la toma de signos vitales a los adultos mayores y llevar los registros.

10.Prestar los primeros auxilios a los adultos mayores que lo requieran.

11. Ayudar los adultos mayores discapacitados en el baño.

12. Apoyo en el suministro de los tratamientos a los adultos mayores de acuerdo a la dosis y horario establecido por el médico y especialista del área de la salud, bien sea vía oral, intramuscular, dérmico, subcutánea.

13. Apoyar en la selección y organización de los medicamentos de enfermería.

14. Aplicar cremas, apósitos o realizar curaciones cuando se requieran.

15. Apoyo en la solicitud de citas para los adultos mayores en las instituciones prestadoras del servicio de salud.

16. Acompañar a los adultos mayores a las instituciones prestadoras de servicios de salud a citas o procedimientos de medicina de acuerdo con las necesidades específicas de cada adulto mayor.

17.Llevar a urgencias del Hospital, a los adultos mayores cuando lo requieran.

18. Estar pendiente de los síntomas, alteraciones en el comportamiento de los adultos mayores.

19. Suministrar la media mañana a los adultos mayores, cuando la técnica de atención al adulto mayor no está en la institución o tiene día de descansando.

20. Realizar actividades de aseo bucal a los adultos mayores en la mañana luego del desayuno y en la noche.

21. Hacer cambio de pañal a los adultos mayores, cuando lo requieran.

22. Llevar al baño a los adultos mayores que no tienen buena autonomía.

23. Facilitar la tarea de su desplazamiento y a acostarse.

24. Asistir y/o ayudar a los adultos mayores en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos.

25. Detectar cambios en la salud física o mental.

26. Respetar la autonomía de los adultos mayores en la realización de tareas por sí mismo y animarlo a mantener su nivel de independencia y calidad de vida. Si en algún momento vemos que ya no son capaces de realizar ciertas actividades como ducharse o ir al baño se les ayudará.

27. Realizar la limpieza y desinfección de enfermería, de acuerdo con las normas de bioseguridad dispuestos para la atención de los adultos mayores y para el control de infecciones.

28. Mantener organizado y en completo orden y el sitio de trabajo. 29. Cuidar la dotación del área de enfermería o puesto de trabajo. 30. Participar Esterilizar y mantener en buen estado

CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN JOSE"

Nit. 890.980.085-9

El Carmen de Viboral - Antioquia Carrera 30 N° 27-52

cbaelcarmen@gmail.com



el material requerido para la atención básica de los adultos mayores.

29. Mantener actualizado el inventario de medicamentos, revisando su estado y controlando fechas de vencimiento. Remplazar al personal de enfermería en el día de descanso.

30. Participar en las reuniones y comités con el fin de cumplir con la normativa establecida para estas Instituciones.

31. Velar por el buen trato y cuidado integral de los adultos mayores.

32. Brindar información autorizada a los adultos mayores o a sus familiares.

33. Informar oportunamente a la dirección de la institución las anomalías que se presenten en enfermería.

34. Realizar una charla educativa en salud a los adultos mayores y al personal de la institución, en coordinación con la Dirección de la institución.

35. Las funciones definidas por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y la Dirección Salud Colectiva - Programa personas mayores, para la atención integral de los adultos mayores que alberga los Centros Gerontológicos.

36. Cumplir con las demás funciones inherentes o complementarias a su cargo de conformidad con las ordenes e instrucciones que le imparta el empleador directamente o a través de sus representantes.

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada.


ANA REBECA GIRALDO TOBON
Directora C.B.A. "San José"

Rionegro, 7 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien interese:

Por medio de la presente se certifica que la señora **Isnelda Iris Issa Viloría**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.102.845.091 de Sincelejo**, laboró para **Luz Astrid Valencia Vergara** en la residencia para Personas Mayores **Origen de Vida – Luz de Oriente**, desempeñando el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, mediante **contrato de trabajo a término indefinido**, desde el **1 de agosto de 2025** hasta el **25 de marzo de 2026**.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse al **+57 320 674 2017 / +57 323 371 3234**

Cordialmente,


Luz Astrid Valencia Vergara
Directora
Origen de Vida – Luz de Oriente



CERTIFICADO

LA CORPORACION SAN MIGUEL ARCANGEL – ANTIOQUIA, con **NIT 900468564-6**, certifica que la señora, **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA**, identificada con **CC 1.102.845.091** laboro en el cargo de **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, desde el día 10 de marzo del año 2021, hasta el día 30 de enero del año 2022.

Cualquier información adicional se pueden comunicar a los números telefónicos, 316 328 2277 - 557 98 42.

El presente certificado se expide a los 3 días del mes de abril del año 2024.

Cordialmente,

CORPORACIÓN
San Miguel Arcángel - Antioquia


CLAUDIA MARIA DUQUE FORONDA

DIRECTORA CSMA
39.439.947

Autopista Medellín Bogotá – Vía San Vicente 300 Mts. Después del cruce, Vereda Guamito –
Guarne - Antioquia

Teléfono: 557 98 42 – Celular: 320 698 0046

Personería Jurídica: 3870 emitida por el ICB – NIT: 900.468.564 – 6

Email: sanmiguelarcangelcsma@gmail.com – csanmiguelarcangel@hotmail.com

www.corporacionsanmiguelarcangel.com



FORMATO DE COMUNICACIÓN EXTERNA SANTOS
ANGELES S.A.S

Código: O.PP.OC -1

Versión: 01

Página: 1 de 1

SANTOS ÁNGELES S.A.S
NIT 900566940-2

CERTIFICA QUE

La señora **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA**, identificada con cedula **1.102.845.091**, presto sus servicios en el cargo de Auxiliar de Enfermería, mediante un contrato a término indefinido, desde el 09 de agosto de 2020 hasta el 12 de febrero de 2021.

Dicho contrato se dio por terminado por renuncia voluntaria.

Esta información puede ser ratificada de ser necesario en el teléfono 4441376 3122875839.

Este documento solamente tiene validez para el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, con el fin de hacer efectivo el retiro de sus cesantías.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Guarne, a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2021.

Cordialmente,


Zuly A. Patiño G.
N.R 43.018 244
Trabajadora Social
UNIMINUTO

Zuly Alexandra Patiño
Coordinadora – Trabajadora Social
Santos Ángeles S.A.S



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1102845091
NOMBRES	ISNELDA IRIS
APELLIDOS	ISSA VILORIA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	RIONEGRO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/10/2022	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 04/07/2026 14:06:44 Estación de origen: 2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ISNELDA IRIS ISSA VILORIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.845.091**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Abril del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141193724445			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1102845091				6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico 11			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1102845091			
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Sucre		30. Ciudad/Municipio Sincelejo	
31. Primer apellido ISSA		32. Segundo apellido VILORIA		33. Primer nombre ISNELDA		34. Otros nombres IRIS	
35. Razón social							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-07-29 / 09:54:10AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ISSA VILORIA ISNELDA IRIS 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA** identificado(a) con CC 1102845091 registra La siguiente información:

2026-04-07→12:39:44 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2019-09-24	931	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).



DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN N° 931 DE 2019

Hoja 1

"Por medio de la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional"

La Secretaria de Salud Departamental de Sucre en cumplimiento de sus funciones legales y en las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994 del Ministerio de Salud; la Ley 1164 de 2007; Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO:

Que, mediante radicado No. 2019-015384 de fecha 16 de Agosto de 2019 la señora **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.102.845.091** de Sincelejo - Sucre, solicitó a la Secretaría de Salud Departamental de Sucre la autorización para el ejercicio profesional según Certificación de Aptitud Ocupacional Técnico laboral en **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, que curso durante el periodo comprendido entre agosto de 2017 y diciembre de 2018 que le otorgó el **CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT" S.A.S**, según Acta No. 51 del día 12 de Julio de 2019.

Que dicho **CERTIFICADO** se encuentra debidamente registrado en el Libro de Registro No. 10, Folio No. 8793, de fecha 12 de Julio de 2019 por el **CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT" S.A.S**.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorícese a la señora **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.102.845.091** de Sincelejo - Sucre, para ejercer la profesión como Técnico laboral en **AUXILIAR EN ENFERMERIA**, en todo el territorio nacional.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los **24 SEP 2019**


PATRICIA ROCÍO CHICA PACHECO
Secretaría de Salud Departamental

Proyecto: Virginia OLIVERO GARCIA (Enfermera Profesional Organización y Desarrollo)

Sincelejo, Sucre _____
A la fecha notifiqué personalmente al Señor (a) _____ C.C
No. _____
Firma _____



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102845091 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 01:33 PM



Código Verificación: **VPSZGAUL4N**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA**, identificado con C.C./No. **1.102.845.091** expedida en **Sincelejo /sucre**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de **RIONEGRO**, el día **MARTES (07)** de **ABRIL** de 2026.



Firma

Nombre

ISNELDA IRIS ISSA VILORIA

Cédula

1.102.845.091

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:39:19 PM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1102845091**

Apellidos y Nombres: **ISSA VILORIA ISNELDA IRIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:42:35 horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1102845091**, Apellidos y Nombres **ISSA VILORIA ISNELDA IRIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPOASES**, con NIT **900264963-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

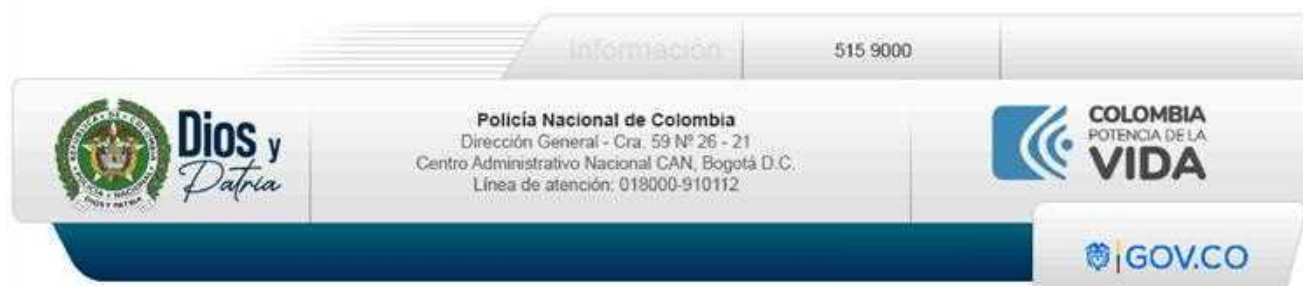
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 02:44:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1102845091** y
Nombre: **ISNELDA IRIS ISSA VILORIA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137755392** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 14:45:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102845091
Código de Verificación	1102845091260407144522

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Datos del ciudadano

Señor(a) ISNELDA IRIS ISSA VILORIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1102845091.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, abril 07, 2026 - Hora de consulta: 14:50:31

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial antecedentes.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

#4615-32



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

